

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 JUN. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso a nuestra ciudad de la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, a partir del día de la fecha Miércoles 28 de Junio del corriente año, a la hora 09:30, asiento natural de sus funciones; correspondiendo que quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por lo expuesto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**ELVICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLTIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día de la fecha Miércoles 28 de Junio del corriente año, a la hora 09:30, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- .REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

223 / 06